

Participa por una estadía de un fin de semana en temporada baja de viernes a domingo (2 noches y 3 días) en una (1) Casa Vacacional en Cafam Melgar, la cual aplica para un grupo de hasta seis (6) personas, incluyendo al afiliado.

Condiciones

- Realizar la postulación al subsidio de vivienda entre el 5 y el 8 de junio de 2026, la cual deberá encontrarse en estado activo o asignado, al momento del proceso de selección, o contar con aprobación vigente del subsidio de vivienda de Cafam. Asimismo, deberá visitar el stand de una de las entidades participantes en la Feria de Vivienda, registrar su asistencia a través del enlace dentro del horario del evento (de 10:00 a. m. a 6:00 p. m.) y diligenciar el nombre del stand visitado y del asesor que brindó la atención; esta información será validada con los registros de los expositores de cada entidad participante.
- La participación está dirigida exclusivamente a afiliados a la Caja de Compensación Familiar Cafam que sean mayores de 18 años.
- La participación en esta actividad no genera el derecho a otorgar el subsidio de vivienda.
- Vigencia del concurso: inicia a las 10:00 am del 5 de junio y finaliza a las 6:00 pm del 8 de junio de 2026. No se tendrán en cuenta postulaciones ni participaciones realizadas fuera de este periodo.
- Los números de radicado correspondientes a los formularios de postulación al subsidio de vivienda, recibidos dentro de las fechas y horas establecidas y que cumplan las condiciones definidas, serán registrados en una plataforma digital, mediante la cual se seleccionará al postulante ganador de manera aleatoria.
- La selección del ganador se realizará el 23 de julio de 2026 a las 10:00 a.m. con el acompañamiento de un delegado de Ernest & Young.
- Las personas interesadas en conectarse al proceso de selección pueden realizarlo a través del siguiente enlace [SELECCIÓN GANADORES ESTADÍA CV - FERIA VIVIENDA 2026 | Reunión- Unirse | Microsoft Teams](#)
- La estadía será válida únicamente para temporadas bajas y deberá ser redimida en un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la entrega del premio.
- La estadía incluye únicamente alojamiento. No incluye alimentación, transportes ni otros servicios y/o gastos adicionales.
- A partir del 24 de julio, nos contactaremos mediante correo electrónico, con el ganador para coordinar la entrega de la estadía en la Central de Servicios

ubicada en Cafam Floresta, ventanilla de vivienda, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 05:00 pm.

- La persona ganadora deberá presentarse presencialmente en la fecha acordado, con el documento de identidad original para la entrega de la estadía, firmará los términos & condiciones y la autorización de tratamiento de datos. En caso de no poder asistir, podrá designar a un representante o apoderado, quién deberá presentar una autorización firmada por el ganador, junto con una copia de documento de identidad y el documento de identidad original del representante.
- La información del ganador será publicada en agosto de 2026 en la página web de Cafam, junto con el listado de beneficiarios del subsidio de vivienda.
- El premio no es transferible, no puede ser redimido en dinero ni canjeado por otros servicios.
- Se establecerá un plazo máximo de treinta (30) días calendario para reclamar el premio, contados a partir del envío del correo electrónico mediante el cual se informó al ganador. En caso de no hacerlo dentro de este plazo, se entenderá como una renuncia al premio y se procederá a seleccionar un nuevo ganador mediante la misma metodología.
- La participación en la presente actividad y el disfrute de la estadía se realizarán bajo la responsabilidad de cada participante y sus acompañantes. CAFAM no será responsable por pérdidas, daños, lesiones, accidentes o perjuicios ocasionados por hechos atribuibles exclusivamente a los participantes, sus acompañantes o a terceros ajenos a la Corporación.
- Autorización para el tratamiento de datos personales. Los participantes que, de manera libre, previa, expresa, informada e inequívoca, decidan participar en la actividad promocional denominada Feria de Vivienda Cafam 2026 – Estadía Casa Vacacional en Cafam Melgar, aceptan en su totalidad los Términos y Condiciones que la regulan y autorizan a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, identificada con NIT 860.013.570-3, en calidad de responsable del tratamiento, para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar, publicar, transmitir y/o transferir sus datos personales, así como para realizar cualquier otra actividad de tratamiento necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad. La autorización comprende el tratamiento de la información para gestionar la participación en la actividad, verificar requisitos, contactar al ganador, coordinar la entrega del incentivo, publicar el nombre, imagen, voz y demás datos necesarios para divulgar los resultados en los canales institucionales, físicos y digitales de CAFAM, adelantar actividades de mercadeo, promoción, fidelización, posicionamiento de marca y ofrecimiento de productos y servicios propios o de aliados comerciales, realizar análisis estadísticos, estudios de mercado, caracterización, segmentación, análisis de

comportamiento, encuestas de satisfacción, compartir información con aliados estratégicos, proveedores y encargados del tratamiento, y dar cumplimiento a obligaciones legales o requerimientos de autoridades competentes. Así mismo, CAFAM informa que, con ocasión de la actividad, podrán llegar a tratarse datos sensibles, tales como imágenes, fotografías, grabaciones de voz, videos o cualquier información que pueda afectar la intimidad del titular o cuyo uso indebido pueda generar discriminación. El titular reconoce que el suministro de estos datos es facultativo y que no está obligado a autorizar su tratamiento. No obstante, en caso de otorgar dicha autorización, el titular consiente de manera expresa que estos sean tratados para las finalidades previamente descritas, especialmente para la verificación de requisitos, entrega del incentivo y divulgación de la actividad promocional en medios institucionales, físicos y digitales de CAFAM. Los titulares podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de conocimiento, acceso, rectificación, actualización, supresión de sus datos personales y revocatoria de la autorización, a través de los canales dispuestos por CAFAM, de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales disponible en www.cafam.com.co.

¡Asiste a la Feria de Vivienda Cafam 2026 y participa!

Participa por una estadía de un fin de semana en temporada baja de viernes a domingo (2 noches y 3 días) en una (1) Casa Vacacional en Cafam Melgar, la cual aplica para un grupo de hasta seis (6) personas, incluyendo al afiliado.

Condiciones

- Visitar al menos seis (6) stands de las entidades participantes en la Feria de Vivienda, entre el 5 y el 8 de junio de 2026, recolectando los respectivos stickers y pegándolos en el volante, y
- Realizar la postulación al subsidio de vivienda entre el 5 y el 8 de junio de 2026, la cual deberá encontrarse en estado activo o asignado, al momento del proceso de selección, o contar con aprobación vigente del subsidio de vivienda de Cafam. Asimismo, deberá registrar sus datos a través del enlace de asistencia a la Feria de Vivienda, dentro de las fechas y el horario del evento (de 10 am a 6 pm). Durante el registro deberá diligenciar el nombre de stand visitado y del asesor que le atendió; esta información será validada con los registros de expositores por entidad.
- La participación está dirigida únicamente a afiliados a la Caja de Compensación Familiar Cafam mayores de 18 años.
- La participación en esta actividad no genera el derecho a otorgar el subsidio de vivienda.
- Vigencia del concurso: inicia a las 10:00 am del 5 de junio y finaliza a las 6:00 pm del 8 de junio de 2026. No se tendrán en cuenta postulaciones ni participaciones realizadas fuera de este periodo.
- Los números de radicado correspondientes a los formularios de postulación al subsidio de vivienda, recibidos dentro de las fechas y horas establecidas y que cumplan las condiciones definidas, serán registrados en una plataforma digital, mediante la cual se seleccionará al postulante ganador de manera aleatoria.
- La selección del ganador se realizará el 23 de julio de 2026 a las 10:00 a.m. con el acompañamiento de un delegado de Ernest & Young.
- Las personas interesadas en conectarse al proceso de selección pueden realizarlo a través del siguiente enlace [SELECCIÓN GANADORES ESTADÍA CV - FERIA VIVIENDA 2026 | Reunión- Unirse | Microsoft Teams](#)
- La estadía será válida únicamente para temporadas bajas y deberá ser redimida en un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la entrega del premio.

- La estadía incluye únicamente alojamiento. No incluye alimentación, transportes ni otros servicios y/o gastos adicionales.
- A partir del 24 de julio, nos contactaremos mediante correo electrónico, con el ganador para coordinar la entrega de la estadía en la Central de Servicios ubicada en Cafam Floresta, ventanilla de vivienda, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 05:00 pm.
- La persona ganadora deberá presentarse presencialmente en la fecha acordado, con el documento de identidad original para la entrega de la estadía, firmará los términos & condiciones y la autorización de tratamiento de datos. En caso de no poder asistir, podrá designar a un representante o apoderado, quién deberá presentar una autorización firmada por el ganador, junto con una copia de documento de identidad y el documento de identidad original del representante.
- La información del ganador será publicada en agosto de 2026 en la página web de Cafam, junto con el listado de beneficiarios del subsidio de vivienda.
- El premio no es transferible, no puede ser redimido en dinero ni canjeado por otros servicios.
- Se establecerá un plazo máximo de treinta (30) días calendario para reclamar el premio, contados a partir del envío del correo electrónico mediante el cual se informó al ganador. En caso de no hacerlo dentro de este plazo, se entenderá como una renuncia al premio y se procederá a seleccionar un nuevo ganador mediante la misma metodología.
- La participación en la presente actividad y el disfrute de la estadía se realizarán bajo la responsabilidad de cada participante y sus acompañantes. CAFAM no será responsable por pérdidas, daños, lesiones, accidentes o perjuicios ocasionados por hechos atribuibles exclusivamente a los participantes, sus acompañantes o a terceros ajenos a la Corporación.
- Autorización para el tratamiento de datos personales. Los participantes que, de manera libre, previa, expresa, informada e inequívoca, decidan participar en la actividad promocional denominada Feria de Vivienda Cafam 2026 – Estadía Casa Vacacional en Cafam Melgar, aceptan en su totalidad los Términos y Condiciones que la regulan y autorizan a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, identificada con NIT 860.013.570-3, en calidad de responsable del tratamiento, para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar, publicar, transmitir y/o transferir sus datos personales, así como para realizar cualquier otra actividad de tratamiento necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad. La autorización comprende el tratamiento de la información para gestionar la participación en la actividad, verificar requisitos, contactar al ganador, coordinar la entrega del incentivo, publicar el nombre, imagen, voz y demás datos necesarios para divulgar los resultados en los canales

institucionales, físicos y digitales de CAFAM, adelantar actividades de mercadeo, promoción, fidelización, posicionamiento de marca y ofrecimiento de productos y servicios propios o de aliados comerciales, realizar análisis estadísticos, estudios de mercado, caracterización, segmentación, análisis de comportamiento, encuestas de satisfacción, compartir información con aliados estratégicos, proveedores y encargados del tratamiento, y dar cumplimiento a obligaciones legales o requerimientos de autoridades competentes. Así mismo, CAFAM informa que, con ocasión de la actividad, podrán llegar a tratarse datos sensibles, tales como imágenes, fotografías, grabaciones de voz, videos o cualquier información que pueda afectar la intimidad del titular o cuyo uso indebido pueda generar discriminación. El titular reconoce que el suministro de estos datos es facultativo y que no está obligado a autorizar su tratamiento. No obstante, en caso de otorgar dicha autorización, el titular consiente de manera expresa que estos sean tratados para las finalidades previamente descritas, especialmente para la verificación de requisitos, entrega del incentivo y divulgación de la actividad promocional en medios institucionales, físicos y digitales de CAFAM. Los titulares podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de conocimiento, acceso, rectificación, actualización, supresión de sus datos personales y revocatoria de la autorización, a través de los canales dispuestos por CAFAM, de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales disponible en www.cafam.com.co.

¡Asiste a la Feria de Vivienda Cafam 2026 y participa!